

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 041-2001-S-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de febrero del 2001



Visto el Oficio N° 005-2001-OGAT/INS, emitido por la Oficina General de Asesoría Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas, se hace necesario la rotación de personal;

Con opinión favorable de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Personal y visto bueno de la Sub-Jefatura;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo 1° ROTAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al personal técnico del Instituto Nacional de Salud, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DE	A
SANCHEZ VALLE, Francisco	Técnico Administrativo II	STA	OGA	OGAT

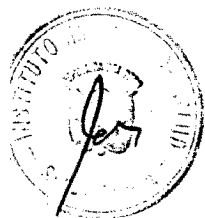


Artículo 2° La Directora General de la Oficina General de Asesoría Técnica, será la encargada de asignar las funciones al servidor de acuerdo a su nivel y grupo ocupacional alcanzado, haciendo llegar copia del documento a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3° Remitir la presente resolución a los órganos correspondientes de la entidad, interesado y legajo personal.

Regístrese y Comuníquese.

OE
STC
Ach
F



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exacta con el original
teniendo a la vista y que he devuelto
al interesado.

Lima, 06/02/2001

Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO



Eduardo Araya
Sub-Jefe de Sub-Jefatura
Oficina Ejecutiva de Personal y Asesoría Científica
Instituto Nacional de Salud